PDTE. FRANCO, 21 DE JUNIO DEL 2022.-

RESOLUCION N° 4.246/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATICAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO" CON ID N° 416.054.

VISTO: La solicitud y los documentos presentados por la Unidad Operativa de Contrataciones y solicita la aprobación de los planos y Planillas de los trabajos de reparación que serán realizados en las siguientes instituciones educativas, que se detallan a continuación:

- Reparación de Baños en la Escuela Básica N°7590 San Blas.
- Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 3592 María Auxiliadora.
- Reparación de 4 Aulas en la Escuela Básica N° 7871 Bello Amanecer.
- Reparación de 4 Aulas, Reparación de 1 Aula y Reparación de Baños en el Colegio Nacional Dr. Moisés Santiago Bertoni.
- Reparación de 2 Aulas, Reparación de 1 Aulas y 1 Bloque de Sanitarios Sexados y Profesores en la Esc. Bas. N° 1513 Jorge Rubén Peña.
- Reparación de 3 Aulas en la Escuela Básica N° 3589 Daniel Santacruz.
- Reparación de 01 Aula y Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 3591 San Lorenzo.
- Reparación de 3 Aulas en el Colegio Nacional Paraguay Pyahu.
- Reparación de 3 aulas en la Escuela Básica N° 1294 San Pedro Apóstol.
- Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 3684 Mariano Bobadilla.
- Reparación de 3 Aulas y una sala de Profesora en la Escuela Básica N° 1512 Salto del Monday.
- Reparación de 1 aula en la Escuela Básica N° 3593 San Francisco de Asís.
- Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 6812 Puerto Flores
- Reparación de 3 Aulas y Reparación de 1 aulas en la Escuela Básica N° 3604 Paraná Poty.
- Reparación de tres Aulas, un Baño inclusivo, un Depósito y un Salón Auditorio en el Colegio Nacional de E.M.D. Dr. Raúl Peña.

CONSIDERANDO: Que, El Proyecto de la reparación fue elaborado por Profesionales del Departamento de Obras y Urbanismo, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas y ambientales.

Que, de conformidad a la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal es atribución de la Intendencia Municipal la aprobación de planos de construcción;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUADAD DE PDTE. FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General
Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Art.1.-) APROBAR los planos y planillas para la ejecución de la obra, **"REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATICAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO" CON ID N° 416.054, en la siguientes Instituciones:**

- Reparación de Baños en la Escuela Básica N°7590 San Blas.
- Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 3592 María Auxiliadora.
- Reparación de 4 Aulas en la Escuela Básica N° 7871 Bello Amanecer.
- Reparación de 4 Aulas, Reparación de 1 Aula y Reparación de Baños en el Colegio Nacional Dr. Moisés Santiago Bertoni.
- Reparación de 2 Aulas, Reparación de 1 Aulas y 1 Bloque de Sanitarios Sexados y Profesores en la Esc. Bas. N° 1513 Jorge Rubén Peña.
- Reparación de 3 Aulas en la Escuela Básica N° 3589 Daniel Santacruz.
- Reparación de 01 Aula y Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 3591 San Lorenzo.
- Reparación de 3 Aulas en el Colegio Nacional Paraguay Pyahu.
- Reparación de 3 aulas en la Escuela Básica N° 1294 San Pedro Apóstol.
- Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 3684 Mariano Bobadilla.
- Reparación de 3 Aulas y una sala de Profesora en la Escuela Básica N° 1512 Salto del Monday.
- Reparación de 1 aula en la Escuela Básica N° 3593 San Francisco de Asís.
- Reparación de Baños en la Escuela Básica N° 6812 Puerto Flores
- Reparación de 3 Aulas y Reparación de 1 aulas en la Escuela Básica N° 3604 Paraná Poty.
- Reparación de tres Aulas, un Baño inclusivo, un Depósito y un Salón Auditorio en el Colegio Nacional de E.M.D. Dr. Raúl Peña.

Art.2.-) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, registrar y cumplido archivar. -

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL